



## PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

### DECLARACIONES RESPONSABLES - SOLICITUD DE AYUDA – TIQUE ASALARIADO

Grupo de Acción Local (GAL)

#### DATOS DE LA PERSONA INTERESADA

##### Persona física

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Género
Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico	

##### Persona jurídica

Razón social	NIF
--------------	-----

**Representante legal** *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta de la interesada).*

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico

**Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV).** Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación

#### DECLARACIONES RESPONSABLES

##### Título del proyecto

La firmante de este documento, en relación con la solicitud de ayuda LEADER cuyos datos aparecen reflejados en la presente declaración **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** *(marcar lo que proceda):*

##### PRIMERO.- Que la solicitante:

No se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No se encuentra sujeta a una orden de recuperación de subvenciones como consecuencia de una decisión previa de la Comisión Europea que las declare ilegales e incompatibles con el Mercado Común.

No está afectada por lo dispuesto en el artículo 20.1. del Reglamento de la Ley 38/2003 en materia de paraísos fiscales

##### SEGUNDO.- Que con antelación a la solicitud de ayuda:

NO se han iniciado las actuaciones que forman parte de la operación para la que solicita ayuda (con excepción de aquellas actuaciones que hayan sido objeto de comunicación previa al inicio).

NO ha sido completamente ejecutada, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo VII de las bases reguladoras.



## PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

### DECLARACIONES RESPONSABLES - SOLICITUD DE AYUDA – TIQUE ASALARIADO

**TERCERO.-** Que para la misma finalidad y/o la realización de las actuaciones objeto de la solicitud:

NO ha solicitado, ni tiene previsto solicitar, ni ha percibido ninguna otra ayuda, ingresos o recursos de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.

SÍ ha solicitado, tiene previsto solicitar o ha percibido la/s siguiente/s ayuda/s de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, que son las siguientes:

Organismo <sup>1</sup>	Convocatoria <sup>2</sup>	Estado actual <sup>3</sup>	Inversión <sup>4</sup>	Ayuda <sup>5</sup>

**CUARTO.-** No haber tenido personal asalariado por cuenta ajena en los cinco años anteriores a la solicitud de ayuda o, en su caso, a la comunicación previa al inicio de actuaciones)::

SI

NO

**QUINTO.-** En base a la Recomendación de la Comisión de 6 de mayo de 2003 sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas y el Anexo I del REGLAMENTO (UE) No 651/2014 DE LA COMISIÓN de 17 de junio de 2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, se considera que es una:

Empresa vinculada<sup>6</sup> a otra/s empresa/s, de la/s que se aporta información adicional en el anexo I de esta declaración.

Empresa asociada<sup>7</sup> a otra/s empresa/s, de la/s que se aporta información adicional en el anexo I de esta declaración.

Empresa autónoma<sup>8</sup>.

**SEXTO.-** Que la solicitante:

Es una persona física o una empresa que posee personalidad jurídica propia.

Es una entidad sin personalidad jurídica propia y, en el caso de concesión, cada persona perteneciente de la entidad tendrá la condición de beneficiaria, asumiendo cada los compromisos de ejecución del proyecto que se indican a continuación y aplicándose a cada una de ellas los porcentajes de subvención que seguidamente se señalan:

Nombre y apellidos de las personas que pertenecen a la entidad	NIF	Compromiso de ejecución asumido:	% de la ayuda que se aplica

**Igualmente, se compromete a comunicar al G.A.L. cualquier información que pueda modificar la presente declaración, en el plazo máximo de los 10 días siguientes al de la fecha en que tenga conocimiento de la misma.**



## PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC. PRINCIPADO DE ASTURIAS 2023-2027 LEADER.

### DECLARACIONES RESPONSABLES - SOLICITUD DE AYUDA – TIQUE ASALARIADO

Y para que conste, otorga la presente declaración ante el Grupo de Acción Local y la Consejería de Medio Rural y Política Agraria.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Firma

#### ACLARACIONES:

- <sup>1</sup> Nombre del organismo
- <sup>2</sup> Resolución o acuerdo por la que se convoca / se aprueba la ayuda.
- <sup>3</sup> Seleccionar la situación de la ayuda a fecha de firma del presente documento.
- <sup>4</sup> Indicar el importe de la ayuda que corresponda, según el estado actual (importe inversión solicitado, inversión subvencionada o inversión ejecutada).
- <sup>5</sup> Indicar el importe de la ayuda que corresponda, según el estado actual (importe ayuda solicitado, ayuda aprobada o ayuda cobrada).
- <sup>6</sup> Las empresas vinculadas son aquellas entre las cuales existe alguna de las siguientes relaciones:
  1. Una empresa posee la mayoría de los derechos de voto de los accionistas o socios de otra empresa.
  2. Una empresa tiene derecho a nombrar o revocar a la mayoría de los miembros del órgano de administración, dirección o control de otra empresa.
  3. Una empresa tiene derecho a ejercer una influencia dominante sobre otra, en virtud de un contrato celebrado con ella o de una cláusula estatutaria de la segunda empresa.
  4. Una empresa, accionista de otra o asociada a otra, controla sola, en virtud de un acuerdo celebrado con otros accionistas o socios de la segunda empresa, la mayoría de los derechos de voto de sus accionistas o socios.

Asimismo, se considerarán empresas vinculadas las que mantengan alguna de dichas relaciones a través de una persona física o un grupo de personas físicas que actúen de común acuerdo, si dichas empresas ejercen su actividad o parte de la misma en el mismo mercado de referencia o en mercados contiguos.
- <sup>7</sup> Las empresas 'asociadas' son las que no se pueden calificar como empresas vinculadas, pero entre las que existe la siguiente relación: una empresa (empresa participante) posee, por sí sola o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, el 25 % o más del capital o de los derechos de voto de otra empresa (empresa participada).
- <sup>8</sup> Las empresas 'autónomas' son aquellas en las que no se da ninguna de las relaciones contempladas en la definición de empresas "vinculadas" y empresas "asociadas".

